PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8035989 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8035989 2025
OBJETO	Contratar los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/07/2025
FECHA DE INICIO	8 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	150 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT
CC o NIT	801003135
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Diego Fernando Jaramillo López
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	801003135
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia
VALOR INICIAL	60.500.000,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	[Incluya el número del CRP del negocio jurídico]
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	60.500.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”

VALOR TOTAL PAGADO	60.500.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	60.500.000,00
SUPERVISOR	Leonel Antonio González
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con el objeto contractual, prestando un servicio de óptima calidad y de manera oportuna.	SI	Correos electrónicos, cronograma de ejecución, informes, actas y asistencia
Garantizar la ejecución de los servicios contratados y responder por ello.	SI	Informes de cada Capacitación. Actas y asistencia
Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	SI	Correo electrónico. Espacios de formación en todas las sedes de la Universidad. Actas y asistencia.
Verificar con la adecuada anticipación cada una de las capacitaciones, que los insumos, servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas para la realización del evento respectivo.	SI	Correos electrónicos y actas de ejecución de cada seminario con asistencia.
Entregar los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, tres (3) días antes del inicio de cada capacitación, es responsabilidad del contratista, garantizar la entrega oportuna de los materiales en los tiempos y lugares indicados por el supervisor del contrato	SI	Correos electrónicos.
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido	SI	Cronograma de ejecución y actas de los seminarios y asistencia
Los gastos o costos en que se incurra en transporte, cargue, descargue y entrega de los insumos, serán asumidos por el contratista.	No se requirió el cumplimiento	N/A

El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice las entregas a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos	SI	Planillas de Seguridad Social
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).	SI	Fotos
Avisar al SENA dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad sobreviniente.	SI	Correo electrónico
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento	SI	Informe final del Operador
Los plásticos de un solo uso, requeridos para la ejecución del evento, deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, polietileno y globos decorativos.	SI	Informe final del Operador
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	SI	Fotos
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	SI	Informe final del Operador
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad	No se requirió el cumplimiento	N/A

Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	Planilla
Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del servicio, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de	SI	Póliza
Constituir Seguro de accidentes personales (incluidos gastos médicos).	SI	
Presentar mediante carta de compromiso firmada por el representante legal de la IES, la certificación del perfil de los docentes y/o tutores que se encuentran conforme a los requisitos y temáticas exigidos en el presente	SI	Correo electrónicos. Hojas de vida de Docentes
Los docentes, tutores y/o capacitadores que se encuentren a cargo de los eventos de capacitación deben contar con idoneidad académica y experiencia, de acuerdo con las competencias que se van a desarrollar en	SI	Hojas de Vida de cada Docente.
Ejecutar los cursos enmarcados en presente estudio previo con una duración de cuarenta (40) horas cada uno.	SI	Acta de cada curso con listado de asistencia
Remitir de manera oportuna el material digital de cada curso mínimo dos días antes de la capacitación a cada uno de los participantes del proceso de formación.	SI	Correo electrónico
Garantizar el funcionamiento de la(s) plataforma(s), nubes y documentos, en caso de que se requiera contar con servicio técnico o mesa de ayuda.	SI	Capacitaciones desarrolladas actas y asistencia.
Proporcionar a los funcionarios e instructores las condiciones de infraestructura física establecidas en el presente estudio previo.	SI	Actas y asistencia.
Disponer en cada jornada (mañana a.m. y tarde p.m.), de al menos una estación de agua, aromáticas y café preparado. Cada estación contará con elementos adicionales, tales como vasos reciclables, azúcar, servilletas de forma permanente.	SI	Fotos
Emitir certificado de “asistió” y/o “aprobó” a los participantes conforme a lo establecido en el presente estudio previo y sus documentos anexos.	SI	Certificados
Entregar un informe final digital de cada curso conforme a los requisitos establecidos en el presente estudio previo que contenga información general del curso, un diagnóstico pre y post de la capacitación que mida la eficacia de la capacitación, informe de asistencia, informe de certificados y evaluación de satisfacción.	SI	Informe final
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	SI	Acta y asistencia de cada curso.

Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando haya lugar	No se requirió el cumplimiento	N/A
Presentar informe mensual y dar cumplimiento a los demás requisitos determinados en la forma de pago.	SI	Informe de cada curso
Mantener vigentes las licencias de uso de herramientas de aprendizaje durante toda la vigencia del contrato.	SI	
El contratista deberá efectuar el registro de la información de su competencia en el SECOP II.	SI	Documentos cargados en secop II
Suscribir Acta de inicio del contrato con el supervisor del contrato.	SI	SECOP II
Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad y capacitación de acuerdo con las fechas definidas por el SENA Regional Quindío, entregando los itinerarios y la programación de la	SI	Cronograma y e-cards
Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Quindío, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y financieras de	SI	Evaluación de Satisfacción a los funcionarios.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor designado por el SENA.	SI	Actas y asistencia de cada curso
Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite. Verificar la asistencia y llevar el control por cada una de las capacitaciones realizadas, de los funcionarios y presentar la misma.	SI	Informe Actas y asistencia de cada curso
Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos)	SI	Etapa precontractual
Presentar factura de manera electrónica, según lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN o cuenta de cobro (según aplique) de igual manera deberá presentar la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Para el pago final del contrato, el operador debe presentar el Paz y Salvo de cada una de las contrataciones que haya realizado, para el cumplimiento del contrato.	SI.	Factura electrónica

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se requirió el cumplimiento	N/A
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este y las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	No se requirió el cumplimiento	N/A
Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución Del 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno o Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, o Personas en condición de discapacidad, o Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	SI	Certificado

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4304724		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	3/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	3/70/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/07/2025	15/12/2027	$12.100.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	3/07/2025	15/12/2028	$4.840.000
Calidad del servicio	3/07/2025	15/06/2026	$18.150.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	**SURA**		
NRO. DE PÓLIZA	**013001023111**		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	**3/7/2025**		
FECHA APROBACIÓN	4/7/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**3/7/2025**	**15/12/2025**	**$284.700.000**

3.2 Cumplimiento del objeto

El supervisor del contrato certifica que se realizaron los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 8/10/2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que La **Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt**, identificado con **NIT 801.003.135-5**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7/7/2025, a Leonel Antonio González Alzate desde 7/7/2025 hasta 15/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

"No aplica".

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29/10/2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8035989 2025, cuyo valor total pagado es de $60.500.000

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
419787625	2025-10-29	60.500.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$60.500.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$60.500.000,00
Valor ejecutado	$60.500.000,00
Valor pagado	$60.500.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 5/12/2025



Leonel Antonio González Alzate
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.